ACTA DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS JURIDICOS HABILITANTES
INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR
DE MC-023-2022VAU

A los doce (12) días del mes de diciembre de 2022, con el objeto de realizar la verificación de los requisitos de carácter jurídico de las propuestas presentadas producto del proceso de selección de mínima cuantía No. **MC-023-2022VAU**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LOS MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y ADECUACIONES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL VAUPÉS."**

Que dentro del plazo establecido en la Invitación Pública a Ofertar en el marco del proceso de Mínima Cuantía No. **MC-023-2022VAU** y conforme al Acta de Cierre y Apertura de Propuestas de fecha doce (12) de diciembre de 2022, se verificó que se presentaron tres (3) propuestas, se realiza la revisión del proceso y se obtiene el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	NIT y/o CC
1	SOLTEC VM SAS	NIT. 900825122-6
2	CONSTRUCTORA CBM SAS	NIT. 901240821-8
3	CORPORACIÓN VDC	NIT. 901044341-4

Que las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

I. VERIFICACION JURIDICA

PROPONENTE: SOLTEC VM SAS NIT. 900825122-6 -Verificación Jurídica-		NIT. 900825122-6
ITEMS		OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el proponente o representante legal.	C	
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural y/o representante legal de la persona jurídica.	C	

Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**NA**	
Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**C**	
Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente persona natural.	**C**	verificada mediante consulta en la página electrónica: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml
Certificado antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de Nación.	**C**	Verificada mediante consulta en la página electrónica: https://apps.procuraduria.gov.co/webcert/Certificado.
Certificado antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.	**C**	Verificada mediante consulta en la página electrónica: https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica.	**SUB**	Anexar formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica.
Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales **DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 829 DE 2003.**	**C**	
ACEPTACION DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado	**SUB**	Anexar aceptación de las características técnicas (FCT)
Certificado Participación Como Independiente Del Oferente-**ANEXO 9**	**C**	
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT-	**C**	
CONSULTA RNMC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	**C**	verificada mediante consulta en la página electrónica: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

Certificación bancaria no mayor a 30 días.	**SUB**	Anexar certificación bancaria no mayor a 30 días.
Formato Autorización consulta delitos sexuales.	**SUB**	Anexar formato Autorización consulta delitos sexuales, firmado.
Términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales	**SUB**	Se verificará una vez se anexe el formato diligenciado en la página electrónica: **https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta**

Con base en la revisión de los requisitos jurídicos, realizada a la propuesta presentada por la empresa **SOLTEC VM SAS** Con **NIT. 900825122,** representada legalmente, por la señora **SANDRA MILENA CHAGUALA DIAZ,** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.024.542.744 expedida en Bogotá se deduce que debe **SUBSANAR** los requisitos jurídicos exigidos dentro de la Invitación Publica No. **MC-023-2022VAU.**

Una vez publicada la evaluación y en el término de las observaciones, la empresa **SOLTEC VM S.A.S**, identificada con NIT no. 900.825.122-6, no remite documentos que fueron solicitados para SUBSANAR dentro del término establecido en el proceso MC-023-2022 VAU.

Anotado lo anterior y siguiendo el primer criterio de selección, correspondiente al precio más bajo ofertado por los proponentes, de conformidad con el decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Numeral 4. El cual cita: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

El ICBF Regional Vaupés, procederá a evaluar la segunda oferta más favorable para la entidad.

De conformidad con la no subsanación de los documentos solicitados dentro de la Evaluación Jurídica del primer oferente SOLTEC VM S.A.S, el ICBF Regional Vaupés procederá a evaluar la segunda oferta más favorable para la entidad.

Que las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

PROPONENTE: CONSTRUCTORA CBM S.A.S NIT. 901.240.821.-8 -Verificación Jurídica-		NIT. 901.240.821.-8
ITEMS		OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el proponente o representante legal.	C	
Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural y/o representante legal de la persona jurídica.	C	
Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	C	
Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	C	
Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente persona natural.	C	verificada mediante consulta en la página electrónica: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml
Certificado antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de Nación.	C	Verificada mediante consulta en la página electrónica: https://apps.procuraduria.gov.co/webcert/Certificado.
Certificado antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.	C	Verificada mediante consulta en la página electrónica: https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica.	C	Anexar formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica.
Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales **DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 829 DE 2003.**	C	

ACEPTACION DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado	**C**	
Certificado Participación Como Independiente Del Oferente- **ANEXO 9**	**SUB**	Anexar certificado participación como independiente del oferente- **ANEXO 9** (Documentos editables)
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT-	**C**	
CONSULTA RNMC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	**C**	verificada mediante consulta en la página electrónica: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Certificación bancaria no mayor a 30 días.	**SUB**	Anexar certificación bancaria no mayor a 30 días.
Formato Autorización consulta delitos sexuales.	**SUB**	Anexar formato Autorización consulta delitos sexuales, anexo dentro de los documentos del contrato.
Términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales	**SUB**	Se verificará una vez se anexe el formato diligenciado en la página electrónica: **https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta**

Con base en la revisión de los requisitos jurídicos, realizada a la propuesta presentada por **CONSTRUCTORA CBM S.A.S** Identificado con **NIT. 901.240.821-8,** representada legamente por **CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ** con **CC. 86.062.096** se deduce que debe **SUBSANAR** los requisitos jurídicos exigidos y establecidos en el marco de la Invitación Publica No. **MC-023-2022VAU.**

Para constancia se firma en el municipio de Mitú - Vaupés a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022)

Jessica Ramirez.

JESSICA CRISTINA SALAZAR RAMIREZ
Contratista Abogada- Grupo Gestión de Soporte

PÚBLICA

ACTA DE VERIFICACION TECNICA Y ECONOMICA INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR DEL ICBF-MC-023-2022 VAU

A los (13) días del mes de diciembre de 2022, se procede a realizar la verificación de los requisitos de carácter técnicos y económicos de la propuesta presentada producto del proceso de selección de mínima cuantía No. **MC-023-2022 VAU,** cuyo objeto es: **CONTRATAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LOS MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y ADECUACIONES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL VAUPÉS.**", radicada digitalmente a través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública SECOP II.

De conformidad al cronograma establecido en la Invitación Publica, se verifico que se presentó 3 propuestas, a través del Sistema para la Contratación Pública - SECOP II, tal y como se detalla a continuación:

No	PROPONENTE
1	Nombre de la Entidad: **SOLTEC VM S.A.S** Tipo de documento: NIT Numero de documento: 900.825.122-6 Teléfono: 3214605738 Correo electrónico: soltecvm@gmail.com
2	Nombre de la Entidad: **CONSTRUCTORA CBM S.A.S** Tipo de documento: NIT Numero de documento: 901.240.821-8 Teléfono: (608) 6627360 Correo electrónico: construcbmsas@gmail.com
3	Nombre de la Entidad: **CORPORACIÓN VAUPÉS DESARROLLO Y CULTURA VDC** Tipo de documento: NIT Numero de documento: 901.044.341-4 Teléfono: 3214513234 Correo electrónico: gerencia@corporacionvdc.com

Que de conformidad con las reglas establecidas para el modelo de evaluación, la entidad determino dentro del primer criterio de selección, el precio más bajo ofertado por los proponentes y como factor de desempate la primera oferta recibida, esto es el orden de recibido de la oferta, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, de esta manera la entidad establece que teniendo en cuenta el criterio de selección de precio más bajo, el comité evaluador calificara en debida forma la propuesta mas baja, determinando si cuenta con el cumplimiento de los requisitos de habilitación.

Que las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsana

I. VERIFICACION TECNICA Y ECONOMICA – SOLTEC VM SAS

EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE SOLTEC VM SAS

No. CONTRATO	FIRMA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO EN PESOS (incluidas adiciones)	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO A SATISFACCION
664 de 2019	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	Suministrar materiales específicos de ferretería, en el nivel de planta piloto, una Dispersión de herramientas como: Llave push ahorradora para lavamanos, Adaptador hembra de 1/2 CPVC, Adaptador macho de 1/2 CPVC, Adaptadores hembra de 2 pulgadas de PVC, Adaptadores hembra de CVPC de 1/2, Adaptadores macho de 2 pulgadas de PVC, Adaptadores macho de CVPC de 1/2, Alambre Dulce, Alambre N 12 trenzado comercial - Centelsa o similar, Alambre No. 12 x 100 Mts - Amarillo, Alambre No. 12 x 100 Mts - Blanco, Breaker de 20 amperios, Bombillos ahorradores de 32 w, Broca concreto 1/4,Destornillador 1/4 x 8" Strella Incolma, Disco de Corte de 4 1/2, Entre otros Instrumentos de Ferretería. Lo obtuvieron mediante la remodelación a nivel de planta piloto, esto fue desarrollado en diciembre del 2019 y enero del 2020.	$23.313.060	1 MES	09 /12 /2019	9 /12/2019	28/01/2020	$23.313.060
645 de 2020	POLICIA MATROPOLITANA DE MANIZALEZ	Adquisición de tubo pasamanos, cielo raso, puertas en madera y vidrios para ventanas para el colegio Nuestra Señora de Fátima	$ 6.686.853	4 MESES	30/10/2020	30/10/2020	03/12/2020	$6.686.853

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

CERTIFICACION ORDEN DE SERVICIO	Fecha Emisión: 2020/01/29	GA-AD-F-45
	Revisión No.: 2	Página 1 de 1

Bogotá D.C. 29 enero del 2020

CERTIFICACIÓN

Arnoldo Emilio Delgado Tobón, identificado con C.C. 7.164.037, funcionario de planta de la Universidad Militar Nueva Granada, certifico que:

El Proveedor	SOLTEC VM SAS
Identificado con Nit No.	900.825.122 - 6
Orden de Servicio No.	664 del 09 diciembre del 2019
Por la suma total de:	$23.313.060

Cumplió y desarrolló todas las obligaciones requeridas en la orden señalada, de la siguiente forma:

Hicieron y suministraron materiales específicos de ferretería, en el nivel de planta piloto, una Dispersión de herramientas como: Llave push ahorradora para lavamanos, Adaptador hembra de 1/2 CPVC, Adaptador macho de 1/2 CPVC, Adaptadores hembra de 2 pulgadas de PVC, Adaptadores hembra de CVPC de 1/2, Adaptadores macho de 2 pulgadas de PVC, Adaptadores macho de CVPC de 1/2, Alambre Dulce, Alambre N 12 trenzado comercial - Centelsa o similar, Alambre No. 12 x 100 Mts - Amarillo, Alambre No. 12 x 100 Mts - Blanco, Breaker de 20 amperios, Bombillos ahorradores de 32 w, Broca concreto 1/4,Destornillador 1/4 x 8" Strella Incolma, Disco de Corte de 4 1/2, Entre otros Instrumentos de Ferretería. Lo obtuvieron mediante la remodelacion a nivel de planta piloto,esto fue desarrollado en diciembre del 2019 y enero del 2020.

El pago que se certifica corresponde a: Único pago, según **factura** No.74 del 28 de enero del 2020 por la suma de $ 23.313.060 (Veintitrés millones trecientos trece mil sesenta pesos MTC)
El proveedor fue evaluado como EXCELENTE, en el sistema Kawak de la Universidad con el ID No. 7773

Cordialmente,

ARNOLDO EMILIO DELGADO TOBON
Responsable Supervisor de la Orden de Servicio N° 664
Docente tiempo completo
arnoldo.delgado@unimilitar.edu.co, 6500000 ext.1280

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ACEPTACIÓN DE OFERTA No 91-2-10058-20

LUGAR Y FECHA:	Manizales, 25 Agosto del 2021
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	coronel RAUL VERA MORENO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79 754 180 de Bogotá D C
CARGO:	comandante Policía Metropolitana de Manizales
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución 091 del 30 de enero de 2020
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020
DATOS DEL CONTRATISTA	SOLTEC VM S A S
NIT:	900825122-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER ANTONIO MORA GARZON
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	80 224 079 de Bogotá D C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE TUBO PASAMANOS, CIELO RASO, PUERTAS DE MADERA Y VIDRIOS PARA VENTANAS PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$6 686 853.00 SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/Cte
FECHA DEL CONTRATO:	30/10/2020

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, a partir de la suscripción perfeccionamiento, el cual se da con la firma de la aceptación de oferta y el registro presupuestal.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato será de cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución

FORMA DE PAGO: La POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA-POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES pagara al contratista el valor del contrato en un solo desembolso, contra entrega a la recepción de los bienes.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

UNIDAD	SUPERVISOR
NUSEFA MEMAZ	RECTOR COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: No Aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO: (6.686.853,00) Seis millones seiscientos ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y tres pesos M/cte

FECHA DE TERMINACIÓN: 03/12/2020

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	15920 DE 16/10/2020	$ 6.686.853,00	59320 DEL 30/10/2020	$ 6.686.853,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: No Aplica

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No Aplica
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No Aplica
FECHA DE APROBACIÓN: No Aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No Aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS ASATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el Supervisor del contrato certifica que **EL CONTRATISTA** entregó los bienes, elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	00645	14/12/2020	Sin #	03/12/2020	$6.686.853.00	FE0-2008	28/11/2020	$6.686.853.00	
			TOTAL, RECIBIDO		$6.686.853.00	TOTAL, FACTURADO		$6.686.853.00	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 6.686.853.00	$ 6.686.853.00	$00.00	$ 6.686.853.00	$6. 686.853.00	$00.00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
59320	152920	3706[illegible]020	21/12/2020	$ 6.686.853.00	$ 321.418.00	$ 6.365.435.00
TOTALES				$ 6.686.853.00	$ 321.418.00	$ 6.365.435.00

Que mediante certificación de pagos No. Sin número de fecha 21/12/2020 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	S-2020-056028-MEMAZ	17/12/2020	NOVIEMBRE

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demas leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la

presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 04/12/2020 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

NOTA: Se designó como encargado de las funciones de rector del Colegio Nuestra Señora de Fátima al señor Intendente José Gentil Castaño Salazar identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15 991 141 mediante orden interna No. 107 de fecha 09/06/2021 de la Dirección de Bienestar Social a partir del 10 de junio del 2021 hasta el día 31 de agosto 2021 por excusas total y posterior licencia de maternidad de la rectora titular. Así mismo el señor Intendente recibió el encargo y fue notificado de las funciones de supervisor mediante acta No. 255 NUSEFA-RECRI de fecha 09/06/2021

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL EL SUPERVISOR: Intendente JOSÉ GENTIL CASTAÑO SALAZAR
Rector (E) Colegio Nuestra Señora De Fátima

POR EL CONTRATISTA: SU REPRESENTANTE LEGAL: SOLTEC VM S.A.S
JAVIER ANTONIO MORA GARZON

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No 91-2-10058-20 de conformidad con los numerales 1,2,3,4 5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Que no existe ningún saldo por ejecutar del contrato de acuerdo al registro presupuestal principal.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL ACEPTACIÓN DE OFERTA No 91-3-10058-20 cuyo objeto se contrato es la ADQUISICIÓN DE TUBO PASAMANOS, CIELO RASO, PUERTAS DE MADERA Y VIDRIOS PARA VENTANAS PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

Para constancia, se firma en Manizales a los 25 Agosto del 2021

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel. **RAÚL VERA MORENO**
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

POR EL CONTRATISTA,

SOLTEC VM S.A.S
Soluciones Técnicas para la Industria
Nit. 900 825 122-6

Señor, **JAVIER ANTONIO MORA GARZON**
Representante Legal SOLTEC VM S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Intendente. **JOSÉ GENTIL CASTAÑO SALAZAR**
Rector (E) Colegio Nuestra Señora De Fátima Manizales

Elaborado por: IT José Gentil Castaño Salazar Rector (E) NUSEFA MEMAZ
Revisado por: PT Jorge Iván Tamayo Jaigal Abogado de Comando MEMAZ
PT Nixon Arley Rincón Orozco Asesor de Jurídica Policía MEMAZ
ST Dayra Marcela Lozano García Jefe Oficina de Contratos Policía MEMAZ
Aprobado por: MY Antonio Bahamonde Cerros Jefe Administrativo Policía MEMAZ
Fecha de aprobación: 24/08/2021

EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE SOLTEC VM S.A.S

EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
Deberá presentar mínimo una (01) certificación máximo tres (3) certificaciones de cumplimiento y/o actas de terminación o liquidación, de contratos ejecutados y liquidados con entidades de derecho público o empresas del sector privado de reconocida idoneidad, de experiencia directamente relacionada con el objeto del presente proceso de selección; "CONTRATAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LOS MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y ADECUACIONES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL VAUPÉS.", Y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto previsto para el presente proceso de selección. Si el contrato se encuentra en ejecución, deberá presentarse certificación expedida por el contratante, en la cual conste el porcentaje y el valor ejecutado a la fecha de expedición.	C	El proponente presenta dos (2) certificaciones de cumplimiento con la correspondiente información del contrato, de esta manera evidenciando el cumplimiento de los requisitos exigidos y como soporte de terminación a satisfacción del contrato.

Que conforme se relaciona en el cuadro anterior, el oferente: **SOLTEC VM S.A.S** Identificado con NIT. 900.825122-6, presentó soporte de certificado de cumplimiento de fecha 29 de enero de 2020, se evidencia que la ejecución del contrato se desarrolló en la vigencia 2020 y por el termino de un (1) mes y veintisiete (27) dias, por lo tanto, se demuestra que fue ejecutado dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha del cierre del proceso. **CUMPLE.**

EXPERIENCIA Y CUANTIA ACREDITADA DEL PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
La sumatoria de los valores de los contratos ejecutados y terminados a satisfacción, deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes del presente	SUB	La sumatoria del valor del contrato ejecutado y terminado a satisfacción, son menores al 100% del presupuesto oficial

EXPERIENCIA Y CUANTIA ACREDITADA DEL PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
proceso de selección: SMMLV 29,89		expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes del proceso de selección que corresponde a 35,16 SMMLV.

VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROPONENTE SOLTEC VM S.A.S

ANEXO – FICHA DE CONDICIONES TECNICAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
La aceptación de los anexos y sub-anexos de CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)" se acreditará mediante la suscripción de la correspondiente ficha técnica, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado.	**SUB**	El oferente no presenta la aceptación de los anexos y sub-anexos de CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN, donde acredita mediante la **suscripción de la correspondiente ficha técnica**, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado.

CLASIFICADA

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PROPONENTE SOLTEC VM S.A.S

1 Sobre única

1.1	OFERTA ECONÓMICA		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								29.888.198,50
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		CONTRATAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LOS MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y ADECUACIONES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL VAUPÉS.Nota 1: El oferente de igual manera debe observar los valores establecidos por el Estudio de Mercado realizado, para estructurar su oferta económica, la cual en ningún caso podrá superar los valores techo establecidos en dicho documento. Nota 2: Recuerde que el valor total deberá coincidir con el dispuesto en el cuestionario. Oferta económica de SECOP II	1,00	UN	25.167.480,00	29.888.198,50	29.888.198,50
1.2	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES - CAPACIDAD JURÍDICA							
1.2.1	PERSONA JURÍDICA (De conformidad con lo establecido en la invitación pública)		Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONA JURÍDICA (De conformidad con lo establecido en la invitación pública))					
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PERSONA JURÍDICA (De conformidad con lo establecido en la invitación pública)'.							
1.2.2	PERSONA NATURAL. (De conformidad con lo establecido en la invitación pública)		Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONA NATURAL (De conformidad con lo establecido en la invitación pública))					
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PERSONA NATURAL (De conformidad con lo establecido en la invitación pública)'.							
1.2.3	CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (De conformidad con lo establecido en la invitación pública)		Esta pregunta requiere anexar documentos (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (De conformidad con lo establecido en la invitación pública))					
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (De conformidad con lo establecido en la invitación pública)'.							
1.2.4	PERSONAS EXTRANJERAS (De conformidad con lo establecido en la invitación pública)		Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONAS EXTRANJERAS (De conformidad con lo establecido en la invitación pública))					
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PERSONAS EXTRANJERAS (De conformidad con lo establecido en la invitación pública)'.							
1.3	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES - CAPACIDAD TÉCNICA							
1.3.1	CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (De conformidad con lo establecido en la invitación pública)		Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (De conformidad con lo establecido en la invitación pública))					
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (De conformidad con lo establecido en la invitación pública)'.							
1.3.2	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE (De conformidad con lo establecido en la invitación pública)		Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE (De conformidad con lo establecido en la invitación pública))					
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE (De conformidad con lo establecido en la invitación pública)'.							

Que, de acuerdo con lo anterior, una vez revisada la oferta económica presentada por el oferente y conforme a lo definido en la **INVITACIÓN NÚMERO MC-023-2022 VAU,** específicamente en las especificaciones técnicas del ITEM 3.1. donde se detalla lo siguiente: "Para el caso de bienes y/o servicios, se verificará que los que hayan sido cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en cada uno de los ítems arriba relacionados, en las calidades y cantidades señaladas y que se encuentren ajustadas a la necesidad de la entidad, para este caso se deberán tener en cuenta las fichas técnicas de cada ítem, de tal manera que la oferta que

contenga los requerimientos señalados será **ADMITIDA** y la que no cumpla con la especificaciones técnicas será **RECHAZADA.**

Para este caso, **será el menor precio ofertado, la propuesta que represente la oferta más favorable para la entidad**, la propuesta deberá cubrir el valor total de los bienes y servicios objeto del proceso, incluido el IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato; el valor del contrato será por el valor de la oferta adjudicada, sin exceder los valores techo determinados en el estudio del sector." Conforme a esto se determina los siguientes resultados:

PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
SOLTEC VM S.A.S	**C**	Los valores ofertados por el proponente se encuentran dentro del rango de valores establecidos por la entidad en el estudio de mercado.

En virtud de lo anterior y conforme a la revisión y verificación realizada y la atención dada por parte del proponente, se define lo siguiente:

N°	PROPONENTE	CAPACIDAD ECONÓMICA	CAPACIDAD TÉCNICA
1	**SOLTEC VM S.A.S**	**SUB**	**SUB**

Con base en la revisión de los requisitos jurídicos, realizada a la propuesta presentada por la empresa **SOLTEC VM SAS** Con **NIT. 900825122,** representada legalmente, por la señora **SANDRA MILENA CHAGUALA DIAZ,** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.024.542.744 expedida en Bogotá *se deduce que debe* ***SUBSANAR*** *los requisitos jurídicos exigidos dentro de la Invitación Publica No.* **MC-023-2022VAU.**

Una vez publicada la evaluación y en el término de las observaciones, la empresa **SOLTEC VM S.A.S**, identificada con NIT no. 900.825.122-6, no remite documentos que fueron solicitados para SUBSANAR dentro del término establecido en el proceso MC-023-2022 VAU.

Anotado lo anterior y siguiendo el primer criterio de selección, correspondiente al precio más bajo ofertado por los proponentes, de conformidad con el decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Numeral 4. El cual cita: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

El ICBF Regional Vaupés, procederá a evaluar la segunda oferta más favorable para la entidad.

De conformidad con la no subsanación de los documentos solicitados dentro de la Evaluación Jurídica del primer oferente SOLTEC VM S.A.S, el ICBF Regional Vaupés procederá a evaluar la segunda oferta más favorable para la entidad.

Que las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsana

I. VERIFICACION TECNICA Y ECONOMICA – CONSTRUCTORA CBM S.A.S

EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE CONSTRUCTORA CBM S.A.S

No. CONTRATO	FIRMA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO EN PESOS (incluidas adiciones)	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO A SATISFACCION
323 de 2021	ALCALDIA MUNICIPAL DE COYAIMA - TOLIMA	Suministro y entrega en sitio de todo costo de elementos de ferretería para mejoramiento de vivienda en el resguardo indígena la Tutira Bonanza del municipio de Coyaima - Tolima	$124.205.650	20 DIAS	18/11/2021	18/11/2021	6/12/2021	$124.205.650
262 de 2021	ALCALDIA MUNICIPAL DE COYAIMA - TOLIMA	Compraventa de materiales y elementos de ferretería para el mejoramiento de vivienda urbana y rural y para apoyar la atención de las comunidades afectadas o damnificadas por fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionales en el municipio de Coyaima	$544.948.000	2 MESES	01/09/2021	30/08/2021	30/10/2021	$544.948.000

Alcaldia Municipal de
COYAIMA

ACTA DE LIQUIDACION

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE SUMINISTRO	323	FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2021
INFORMACIÓN BÁSICA			
NOMBRE: DEL CONTRATISTA	"CONSTRUCTORA CBM S.A.S", con NIT 901.240.821-8 cuyo Representante Legal es **CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ.**		
CC. No.	C.C. 86 062.096 de Villavicencio.		
CIUDAD:	Dirección de notificación: CLL. 5 N° 33B - 46 Barrio La Vega de Villavicencio Meta		
TELÉFONO:	3102503117 - 3232074456	E-mail: construcbmsas@gmail.com	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COYAIMA		
IDENTIFICACION	800.702.023-1		
VALOR	**CIENTO VENTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($124.205.650,00), IVA incluido (Cuando Aplica), costos directos e indirectos, impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.**		
PLAZO	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACION DE LAS POLIZAS DE GARANTIAS Y EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN PREVIA APROBACION DE LAS POLIZAS.		
OBJETO	**"SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO A TODO COSTO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL RESGUARDO INDIGENA LA TUTIRA BONANZA DEL MUNICIPIO DE COYAIMA".**		

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Coyaima Tolima, se reunieron **WILLIAM WALTER LUNA YARA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.443.561, expedida en Coyaima, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE COYAIMA** identificado con **NIT. 800.702.023-1**, **SALOMON LOZANO TIQUE**, en su condición de Almacenista General, quien obra en calidad de **SUPERVISOR** del Contrato y **CONSTRUCTORA CBM S.A.S, NIT: 901.240.821-8**, Representado legalmente por el Señor; **CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ**; identificado con la cedula de ciudadanía **No. 86.062.096**, quien actúa en calidad de **CONTRATISTA**, con el propósito de Liquidar el Contrato cuyo objeto es **"SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO A TODO COSTO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL RESGUARDO INDIGENA LA TUTIRA BONANZA DEL MUNICIPIO DE COYAIMA"**, dado que las condiciones de Perfeccionamiento y Entrega se han cumplido a cabalidad por el **CONTRATISTA**

Unidos por el progreso de Coyaima

CR 5 CON CLL 3 ESQUINA PALACIO MUNICIPAL COYAIMA
057(8)227-84-75 Fax:057(8)227-84-75
e-calda@coyaima-tolima.gov.co

Alcaldía Municipal de
COYAIMA

ESTADO FINANCIERO:

TOTAL CONTRATADO	$ 124.205.650,00
TOTAL EJECUTADO	$ 124.205.650,00

ESTADO LEGAL

Relación de Actas generadas durante la ejecución del contrato, tales como: suspensión, reanudación y modificación

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	OBJETO	FECHA PERFECCIONAMIENTO
CONTRATO N. 323 DE 2021	"SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO A TODO COSTO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL RESGUARDO INDIGENA LA TUTIRA BONANZA DEL MUNICIPIO DE COYAIMA".	NOVIEMBRE 18 DE 2021

ASPECTOS TÉCNICOS

Una vez finalizado el contrato No. 323 DE 2021, el Supervisor reporta la ejecución del 100% del contrato de: **"SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO A TODO COSTO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL RESGUARDO INDIGENA LA TUTIRA BONANZA DEL MUNICIPIO DE COYAIMA".**

CONCLUSIONES

De conformidad con el Artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por Art 32 de la ley 1150 de 2007 de conformidad al Decreto 19 de 2012 del Art 217 (De la ocurrencia y contenido de la liquidación de los contratos estatales). Los contratos sucesivos, aquellos cuya ejecución o cumplimientos se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

Igualmente, el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 establece: "el plazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para su efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En cumplimiento de lo anterior, en la presente acta de recibo y liquidación las partes firmantes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente acta y dejan constancia que de acuerdo con lo estipulado en el contrato:

Unidos por el progreso de Coyaima

CR 3 CON CLL 3 ESQUINA PALACIO MUNICIPAL COYAIMA
057(8)227-54-75 Fax 057(8)227-54-75
alcaldia@coyaima-tolima.gov.co

Alcaldía Municipal de
COYAIMA

No. 323 **DE 2021, "SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO A TODO COSTO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL RESGUARDO INDIGENA LA TUTIRA BONANZA DEL MUNICIPIO DE COYAIMA"**, fue ejecutado por el contratista y recibidos por el supervisor.

Además, el supervisor manifiesta que el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones, de conformidad con lo señalado en el Art. 23 Ley 1150 del 2007 (De los aportes al sistema de seguridad) y demás normas complementarias.

La presente acta de recibo y liquidación final no exime al contratista y al supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el contrato No.323 **DE 2021** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 de la ley 80 de 1993

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron

Dada en el Municipio de Coyaima a los **SEIS (6)** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

WILLIAM WALTER LUNA YARA
C.C. 93.443.981
Alcalde Municipal.

SALOMON LOZANO TIQUE
Almaconista General
SUPERVISOR

CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ
C.C. No. 86.062.096 de Villavicencio
R/L CONSTRUCTORA CBM S.A.S
NIT : 901.240.321 8

Unidos por el progreso de Coyaima

CR 3 CON CLL 3 ESQUINA PALACIO MUNICIPAL COYAIMA
057(8)227-84-75 Fax 057(8)227-84-75
alcaldia@coyaima-tolima.gov.co

Alcaldía Municipal de
COYAIMA

ACTA DE LIQUIDACION

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE SUMINISTRO	No. 262	FECHA: AGOSTO 30 DE 2021
INFORMACIÓN BÁSICA			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	"CONSTRUCTORA CBM S.A.S", con NIT 901.240.821-8 cuyo Representante Legal es CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ.		
CC. No.	C.C. 86.062.096 de Villavicencio; el contratista, perteneciente según RUT al RÉGIMEN ORDINARIO		
CIUDAD:	Dirección de notificación: CLL 05 N° 33B - 46 Barrio La Vega de Villavicencio Meta.		
TELÉFONO:	3102503117 - 3053472636	E-mail:	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COYAIMA		NIT 890702023-1
VALOR	QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($544.948.000,00) IVA INCLUIDO (CUANDO APLICA) COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, IMPUESTOS, GRAVAMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR.		
PLAZO	El plazo de ejecución será de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO. PRORROGA N. 001 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021: PLAZO ADICIONAL DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA TERMINACION DEL PLAZO ADICIONAL. PRORROGA N. 002 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021: PLAZO ADICIONAL DE (20) DIAS CALENDARIO CONTADOS APARTIR DE LA TERMINACION DEL PLAZO ADICIONAL DE LA PRORROGA N. 001 PARA UN PLAZO TOTAL DE CIENTO DIEZ (110) DIAS CALENDARIO.		
OBJETO	"COMPRAVENTA DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA, Y RURAL Y PARA APOYAR LA ATENCION DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS O DAMNIFICADAS POR FENOMENOS NATURALES Y/O ANTROPICOS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA - TOLIMA.		

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Coyaima Tolima, se reunieron: WILLIAM WALTER LUNA YARA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.443.981, expedida en Coyaima, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE COYAIMA identificado con NIT 890.702.023-1, ABRAHAM TIQUE LARA, SECRETARIO DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO, en calidad de SUPERVISOR del contrato y SALOMON LOZANO TIQUE-ALMACENISTA GENERAL, en calidad de SUPERVISOR del contrato y "CONSTRUCTORA CBM S.A.S", con NIT 901.240.821-8 cuyo Representante Legal es CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ con C.C. 86.062.096 de Villavicencio; el contratista, perteneciente según RUT al RÉGIMEN ORDINARIO, con el propósito de Liquidar el Contrato cuyo objeto es: "COMPRAVENTA DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA, Y RURAL Y PARA APOYAR LA ATENCION DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS O DAMNIFICADAS POR FENOMENOS NATURALES Y/O ANTROPICOS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA - TOLIMA"; dado que las condiciones de Perfeccionamiento se han cumplido a cabalidad por el CONTRATISTA.

ESTADO FINANCIERO:

Unidos por el progreso de Coyaima

CR 3 CON CLL 3 ESQUINA PALACIO MUNICIPAL COYAIMA
057(8)227-84-75 Fax 057(8)227-84-75
alcaldia@coyaima-tolima.gov.co

Alcaldía Municipal de
COYAIMA

TOTAL **CONTRATADO**	$ 544.948.000,00
TOTAL **EJECUTADO**	$ 456.128.000,00
TOTAL NO **EJECUTADO**	$ 88.820.000,00

ESTADO LEGAL

Relación de Actas generadas durante la ejecución del contrato, tales como: suspensión, reanudación y modificación.

DESCRIPCION **DEL DOCUMENTO**	OBJETO	FECHA **PERFECCIONAMIENTO**
CONTRATO N. **262 DE 2021**	"COMPRAVENTA DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA, Y RURAL Y PARA APOYAR LA ATENCION DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS O DAMNIFICADAS POR FENOMENOS NATURALES YIO ANTROPICOS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA - TOLIMA"	AGOSTO 30 DE 2021.
	PRORROGA N. 001: PLAZO ADICIONAL DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA TERMINACION DEL PLAZO ADICIONAL	OCTUBRE 21 DE 2021.
	PRORROGA N. 002: PLAZO ADICIONAL DE (20) DIAS CALENDARIO CONTADOS APARTIR DE LA TERMINACION DEL PLAZO ADICIONAL DE LA PRORROGA N. 001.	NOVIEMBRE 26 DE 2021.

ASPECTOS TÉCNICOS

Una vez finalizado el contrato No. 262 DE 2021, el Supervisor reporta la ejecución del **83,70%** del contrato de "COMPRAVENTA DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA, Y RURAL Y PARA APOYAR LA ATENCION DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS O DAMNIFICADAS POR FENOMENOS NATURALES YIO ANTROPICOS NO INTENCIONALES EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA - TOLIMA".

CONCLUSIONES

De conformidad con el Artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por Art. 32 de la ley 1150 de 2007 de conformidad al Decreto 19 de 2012 del Art. 217 (De la ocurrencia y contenido de la liquidación de los contratos estatales). Los contratos sucesivos, aquellos cuya ejecución o cumplimientos se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

Unidos por el progreso de Coyaima

CR 3 CON CLL 3 ESQUINA PALACIO MUNICIPAL COYAIMA
057(8)227-84 76 Fax:057(8)227-84 75
alcaldia@coyaima-tolima.gov.co

Alcaldía Municipal de
COYAIMA

Igualmente, el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 establece: "**el plazo para la liquidación de los** contratos. La liquidación **de los contratos** se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado **en los** pliegos de condiciones **o sus equivalentes**, o dentro del que acuerden las partes **para su efecto**. De no existir tal término, la liquidación **se realizará** dentro de los cuatro **meses** siguientes **a la expiración del** término previsto para la ejecución del **contrato** o la expedición del acto administrativo que **ordene** la terminación, o a la fecha del **acuerdo** que la **disponga**.

En cumplimiento **de lo** anterior, **en** la presente acta de recibo **y** liquidación las partes firmantes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente acta y dejan constancia que de **acuerdo con la** estipulado en el contrato: No. 262 DE 2021, "COMPRAVENTA DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA **PARA** EL MEJORAMIENTO **DE VIVIENDA** URBANA, Y RURAL Y PARA APOYAR LA ATENCION DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS O DAMNIFICADAS POR FENOMENOS **NATURALES Y/O** ANTROPICOS NO INTENCIONALES EN **EL** MUNICIPIO DE COYAIMA - TOLIMA", fue ejecutado **por el** contratista y recibidos por el supervisor.

Además, **el** supervisor manifiesta que el contratista durante **el plazo de** ejecución del contrato **que se liquida**, acreditó el cumplimiento **de sus** obligaciones **con** los sistemas **de salud** y pensiones, **de conformidad** con lo señalado en el Art. 23 Ley 1150 del 2007 (De los aportes **al** sistema de **seguridad**) y demás normas complementarias.

La presente **acta de recibo** y liquidación final no exime al contratista y **al** supervisor **de los compromisos** contractuales **pactados y** aceptados mediante el **contrato** No.262 DE 2021 y de las acciones civiles y penales por las acciones **u** omisiones en la actuación **contractual** de conformidad **con** los artículos 52 **de** la ley 80 de 1993.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella **intervinieron**.

Dada en el Municipio de Coyaima a **los VEINTICINCO (25)** días del mes de **ENERO del** año DOS MIL VEINTIDOS (2022).

WILLIAM WALTER LUNA YARA
C.C. 90.440.901
Alcalde Municipal.

CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ
C.C. 80.062.096
CONSTRUCTORA CBM S.A.S
NIT 901240321-8.
CONTRATISTA.

ABRAHAM TIQUE LARA
Secretario De Planeación, Infraestructura y **Desarrollo**
Supervisor.

SALOMÓN LOZANO TIQUE
Almacenista General.
Supervisor.

Unidos por el progreso de Coyaima

EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE CONSTRUCTORA CBM S.A.S

EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
Deberá presentar mínimo una (01) certificación máximo tres (3) certificaciones de cumplimiento y/o actas de terminación o liquidación, de contratos ejecutados y liquidados con entidades de derecho público o empresas del sector privado de reconocida idoneidad, de experiencia directamente relacionada con el objeto del presente proceso de selección; "CONTRATAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LOS MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y ADECUACIONES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL VAUPÉS.", Y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto previsto para el presente proceso de selección. Si el contrato se encuentra en ejecución, deberá presentarse certificación expedida por el contratante, en la cual conste el porcentaje y el valor ejecutado a la fecha de expedición.	C	El proponente presenta dos (2) certificaciones de cumplimiento con la correspondiente información del contrato, de esta manera evidenciando el cumplimiento de los requisitos exigidos y como soporte de terminación a satisfacción del contrato.

Que conforme se relaciona en el cuadro anterior, el oferente: **CONSTRUCTORA CBM S.A.S** Identificado con NIT. 901.240.821-8, presentó soporte de actas de liquidación como cumplimiento de fecha 60 de diciembre de 2021 y 25 de enero de 2022, se evidencia que la ejecución de los contratos se desarrolló en la vigencia 2021 y por el termino para el contrato 323 de 20 dias y para el contrato 262 de dos (2) meses, por lo tanto, se demuestra que fue ejecutado dentro de un (1) año anterior la fecha del cierre del proceso. **CUMPLE.**

EXPERIENCIA Y CUANTIA ACREDITADA DEL PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
La sumatoria de los valores de los contratos ejecutados y terminados a satisfacción, deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes del presente	C	La sumatoria del valor del contrato ejecutado y terminado a satisfacción, son menores al 100% del presupuesto oficial

EXPERIENCIA Y CUANTIA ACREDITADA DEL PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
proceso de selección: SMMLV 669,15		expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes del proceso de selección que corresponde a 35,16 SMMLV.

VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROPONENTE CONSTRUCTORA CBM S.A.S

ANEXO – FICHA DE CONDICIONES TECNICAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
La aceptación de los anexos y sub-anexos de CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)" se acreditará mediante la suscripción de la correspondiente ficha técnica, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado.	C	El oferente no presenta la aceptación de los anexos y sub-anexos de CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN, donde acredita mediante la **suscripción de la correspondiente ficha técnica**, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado.

CLASIFICADA

CBM S.A.S
CONSTRUCTORA
NIT: 901.240.821-8

ANEXO No. 5
FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES (FCT)

Mitú - Vaupés, 12 de diciembre de 2022

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL VAUPES
Carrera 14 No. 15ª – 07 Centro
Ciudad.

Por medio de este documento el **CONSTRUCTORA CBM S.A.S.**, en adelante el "Proponente" manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento cabal a toda la información contenida en el Formato Cuadro Resumen en cuanto a: denominación o descripción de las actividades y especificaciones; y en tal sentido me obligo voluntariamente con la entidad a dar cumplimiento estricto a los mismos en caso de que se me adjudique el contrato, primando la información de la entidad sobre la contenida en la oferta realizada, como se relaciona a continuación las especificaciones técnicas:

ÍTEM	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	TARJETA ELECTRÓNICA UNIVERSAL	Tarjeta Electronica Universal 110/220 VAC Para Aire Acondicionado, Mini Split, Ventana O Piso techo, Compatible Con Todas Las Marcas 	UNIDAD	10
2	CONTROL REMOTO UNIVERSAL	Control Remoto universal Ecteron Para Aire Mini Split 	UNIDAD	10
3	RELAY PARA TARJETA ELECTRÓNICA	Relay Para Tarjeta Electronica De Aire Acondicionado Split 12 Volts 20 Y 25 Amps 	UNIDAD	15
4	CAPACITOR DE MARCHA O CONDENSADOR	Capacitor De Marcha O condensador 25 mfd 440v Ac 	UNIDAD	5
		Capacitor De Marcha O condensador 35 mfd 440v Ac 	UNIDAD	5
		Capacitor De Marcha O condensador 40 mfd 440v Ac 	UNIDAD	5

CBM S.A.S
CONSTRUCTORA
NIT: 901.240.821-8

45	ESCALERA DE EXTENSIÓN	Escalera de extensión en fibra de vidrio industrial de 40 pesos / 12.0 Mts. 	UNIDAD	1

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
C. C. No. **86.062.096 de Villavicencio**
NOMBRE DEL OFERENTE: **CONSTRUCTORA CBM S.A.S**
DIRECCIÓN: **CALLE 5 No. 33B – 46, BARRIO LA VEGA**
CIUDAD: **Villavicencio – Meta**
TELÉFONO: **305 292 9119**
CORREO ELECTRÓNICO: construcbmsas@gmail.com

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PROPONENTE CONSTRUCTORA CBM S.A.S

1.1	OFERTA ECONÓMICA							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 34.869.066,10
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		CONTRATAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LOS MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y ADECIACIONES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL VAUPÉS.Nota 1: El oferente de igual manera debe observar los valores establecidos por el Estudio de Mercado realizado, para estructurar su oferta económica, la cual en ningún caso podrá superar los valores hecho establecidos en dicho instrumento. Nota 2: Recuerde que el valor total deberá coincidir con el dispuesto en el cuestionario. Oferta económica en SECOP II.	1,00	UN	35.162.880,00	34.869.066,10	34.869.066,10
1.2	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES - CAPACIDAD JURÍDICA							
1.2.1	PERSONA JURÍDICA (De conformidad con lo establecido en la invitación pública)		Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONA JURÍDICA (De conformidad con lo establecido en la invitación pública))					
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PERSONA JURÍDICA (De conformidad con lo establecido en la invitación pública)'.							
1.2.2	PERSONA NATURAL (De conformidad con lo establecido en la invitación pública)		Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONA NATURAL (De conformidad con lo establecido en la invitación pública))					
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PERSONA NATURAL (De conformidad con lo establecido en la invitación pública)'.							
1.2.3	CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (De conformidad con lo establecido en la invitación pública)		Esta pregunta requiere anexar documentos (CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (De conformidad con lo establecido en la invitación pública))					
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES (De conformidad con lo establecido en la invitación pública)'.							
1.2.4	PERSONAS EXTRANJERAS (De conformidad con lo establecido en la invitación pública)		Esta pregunta requiere anexar documentos (PERSONAS EXTRANJERAS (De conformidad con lo establecido en la invitación pública))					
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PERSONAS EXTRANJERAS (De conformidad con lo establecido en la invitación pública)'.							
1.3	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES - CAPACIDAD TÉCNICA							
1.3.1	CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (De conformidad con lo establecido en la invitación pública)		Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (De conformidad con lo establecido en la invitación pública))					
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (De conformidad con lo establecido en la invitación pública)'.							
1.3.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (De conformidad con lo establecido en la invitación pública)		Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (De conformidad con lo establecido en la invitación pública))					
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (De conformidad con lo establecido en la invitación pública)'.							

Que, de acuerdo con lo anterior, una vez revisada la oferta económica presentada por el oferente y conforme a lo definido en la **INVITACIÓN NÚMERO MC-023-2022 VAU,** específicamente en las especificaciones técnicas del ITEM 3.1. donde se detalla lo siguiente: "Para el caso de bienes y/o servicios, se verificará que los que hayan sido cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en cada uno de los ítems arriba relacionados, en las calidades y cantidades señaladas y que se encuentren ajustadas a la necesidad de la entidad, para este caso se deberán tener en cuenta las fichas técnicas de cada ítem, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos señalados será **ADMITIDA** y la que no cumpla con la especificaciones técnicas será **RECHAZADA.**

Para este caso, **será el menor precio ofertado, la propuesta que represente la oferta más favorable para la entidad**, la propuesta deberá cubrir el valor total de los bienes y servicios objeto del proceso, incluido el IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato; el valor del contrato será por el valor de la oferta adjudicada, sin exceder los valores techo determinados en el estudio del sector." Conforme a esto se determina los siguientes resultados:

PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA CBM S.A.S	**C**	Los valores ofertados por el proponente se encuentran dentro del rango de valores establecidos por la entidad en el estudio de mercado.

En virtud de lo anterior y conforme a la revisión y verificación realizada y la atención dada por parte del proponente, se define lo siguiente:

N°	PROPONENTE	CAPACIDAD ECONÓMICA	CAPACIDAD TÉCNICA
1	CONSTRUCTORA CBM S.A.S	C	C

Para constancia se firma en el municipio de Mitú - Vaupés a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

DIANA ANDREA LASSO ARTUNDUAGA
Contratista G.G.S - ICBF Regional Vaupés

CLASIFICADA